



CEFIAL-UE



COMMISSIONE EUROPEA  
Rappresentanza a Milano

# INVITACIÓN

## Las Mujeres en la Unión Europea

Sala Solari - Palazzo delle Stelline – Corso Magenta, 61  
Viernes 5 marzo 2010  
Horas: 15.00

La Unión Europea desde hace más de cincuenta años está luchando por el objetivo de la paridad de género entre los hombres y las mujeres. El Tratado CE, suscrito por seis países fundadores entre los cuales se encuentra Italia, en Roma en 1957, establecía el derecho a la paridad de retribución económica por el mismo trabajo entre trabajadores y trabajadoras.

Desde entonces, la CE ha crecido y se ha convertido en la Unión europea de 27 países. Mientras tanto también ha evolucionado el derecho de las mujeres y de los hombres a la igualdad de tratamiento y a la ausencia de discriminación.

El artículo 2 del Tratado CE establece “La Comunidad tendrá por misión promover, mediante el establecimiento de un mercado común y de una unión económica y monetaria y mediante la realización de las políticas o acciones comunes contempladas en los artículos 3 y 4, un desarrollo armonioso, equilibrado y sostenible de las actividades económicas en el conjunto de la Comunidad, un alto nivel de empleo y de protección social, **la igualdad entre el hombre y la mujer**..... la elevación del nivel y de la calidad de vida, la cohesión económica y social y la solidaridad entre los Estados miembros”. Además el artículo 3 apartado 2 dispone “En todas las actividades contempladas en el presente artículo, la Comunidad se fijará el objetivo de **eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer y promover su igualdad**”.

El informe de la Presidencia sueca del Consejo de la Unión europea (2009) titulado “**Pekín + 15 La Plataforma de Acción y la Unión Europea**”, contiene el tercer examen sobre el desarrollo a escala comunitaria de las doce áreas de particular preocupación de la Plataforma de Beijing y que ha sido realizado a partir del informe de la UE en el 2000 y del informe de la Presidencia luxemburguesa del 2005 y son: a) la mujer y a pobreza; b) la educación y la formación de la mujer; c) la mujer y la salud; d) la violencia hacia las mujeres; e) la mujer y los conflictos armados; f) la mujer y la economía; g) la mujer en el ejercicio del poder y la toma de decisiones; h) los mecanismos institucionales para el desarrollo de la mujer; i) los derechos humanos de la mujer; j) la mujer y los medios de difusión; k) la mujer y el medio ambiente y la niña.

Después de la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres de la ONU en Pekín en 1995, el Consejo Europeo de Madrid pidió examinar anualmente la aplicación en los Estados miembros la Plataforma de Pekín, y es así que desde 1999, las presidencias sucesivas han elaborado un conjunto de índices cuantitativos y cualitativos para nueve de las doce áreas señaladas.

En este sentido la Presidencia española ha situado la violencia hacia las mujeres como un “tema prioritario” en la agenda política de la Unión europea durante este semestre que ha iniciado en enero 2010. Entre las propuestas de la Presidencia española tenemos la creación del Observatorio Europeo de Violencia de Género que permita un diagnóstico común, hasta el desarrollo de una Orden de Protección Europea.

Tenemos además buenas prácticas a nivel regional europeo como es el desarrollado por los Países Vascos.



**CEFIAL-UE**



**COMMISSIONE EUROPEA**  
Rappresentanza a Milano

Es en este ámbito que se realiza este Seminario que toma como vertientes expositivas: las políticas comunitarias a favor de las Mujeres, las Buenas prácticas, la situación en el ámbito de Pekín 15 y las propuestas de la Presidencia española.

Italia alberga desde hace algunos años mujeres originarias de todas las partes del Mundo que trabajan y contribuyen al desarrollo de sus países de origen y del país de residencia que deben conocer cuánto hace la Unión europea junto con los 27 países miembros.

Una política de paridad de género – sostiene Manfredi Palmeri, Presidente del Consejo comunal de Milán - no puede limitarse a eliminar la discriminación. En cambio, debe ofrecer a todos las mismas oportunidades de participación social en todos los sectores y en cualquier nivel: esto vale con mayor razón en Milán, ciudad compleja y abierta, en la cual las responsabilidades de las mujeres en la familia y en el trabajo son de gran significado".

Será además la ocasión para presentar las Actas de la "Jornada de reflexión sobre las Mujeres".

## **Programa**

### **15.00 Introducen**

**CARLOS CORAZZA**, Jefe de la Representación en Milán de la Comisión Europea.

**MANFREDI PALMERI**, Presidente del Consejo comunal de Milán

### **15.30 La evolución de la política de género en la Unión europea**

**LUDOVICA BOTARELLI TRANQUILLI-LEALI**,

Secretaria general de la Coordinación italiana Le Lobby européen des femmes.

### **15.50 Buenas prácticas: el caso del País Vasco**

**ISAZKUN BILBAO BARANDICA**, Parlamento Europeo.

### **16.10 La Mujer y los Mass media**

**PAOLA DUBINI**, Universidad Luigi Bocconi.

**Lectura de la Declaración de Cádiz** – Ministra **BIBIANA AÍDO** ( *video* )

### **16.45 La situación de la Mujer en América Latina**

**ISABEL RECAVARREN**, Cefial-UE.

### **17.05 Presentación del Libro "Jornada de reflexión sobre las Mujeres" Conclusiones**

**MARIELLA ENOC**, Vicepresidente de la Fondazione Cariplo

\*\*\*\*\*